



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, **19 ABR 2017**

VISTO:

El EXP-USL: 2964/17, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado para la cobertura de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EXCLUSIVO SUPLENTE**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE**, con destino al **AREA N° 4 - CURRÍCULUM Y DIDÁCTICA**- con temas relativos a **"DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM"**, de la carreras de **PROFESORADO Y LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**; y

M. Viviana

Esp. Viviana Edith Ruiz
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 4 Currículum y Didáctica solicita la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo Suplente, por aplicación de la Ordenanza CS 004/15, siendo el mismo un cargo vacante por haber solicitado el titular del mismo licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16.

Que al existir en el área pluralidad de candidatos para cubrir el cargo, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrará la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y abierta.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante CINCO (5) días utilizando los medios internos de la Universidad.

Que a fs. 4 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

182

[Handwritten signature]

Loc. Nac. Horacio Daniel Delbuen
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Llamar a **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICO Y CERRADO** para cubrir un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EXCLUSIVO SUPLENTE**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE**, con destino al **AREA N° 4 -CURRÍCULUM Y DIDÁCTICA-** con temas relativos a **"DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM"**, de la carreras de **PROFESORADO Y LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, a las siguientes personas:

[Handwritten signature]
Esp. Viviana Edith Porta LIC. MARÍA JOSÉ PORTA DNI: 28.184.885

Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL
LIC. MARÍA GUADALUPE GARCÍA DNI: 24.681.774

siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16

ARTICULO 2º- Difundir durante **CINCO (5)** días hábiles, desde el **MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DEL 2017 AL MARTES 25 DE ABRIL DEL 2017** la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTICULO 3º- Declarar abierta la inscripción por el término de **TRES (3)** días hábiles universitarios, desde el día **MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (26-04-17)** y hasta el día **VIERNES 28 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (28-04-17)**, de miércoles a viernes, de **08.30 a 12.00 horas** por **Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.**

ARTICULO 4º- Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

TITULARES: PROF. BEATRIZ PEDRANZANI

PROF. LILIANA GUZMÁN

PROF. NICOLÁS PEREYRA

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

182

[Handwritten signature]
Nac Horacio Daniel Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SUPLENTES: PROF. SANDRA CATALINI

PROF. MÓNICA CLAVIJO


PROF. MARISOL MARTÍN

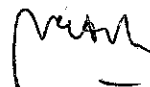
ARTICULO 5º- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro, acompañado por un Currículum Vitae firmado. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 6º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION Nº

182


Dr. Néstor Horacio Daniel Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



Esp. Viviana Edith Rea
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.